

# LA PAZ DE MURCIA



diario de noticias, avisos y anuncios.

Condiciones de Suscripción

Pago adelantado para todos.—No se admiten suscripciones fuera.—Empezan en 1.º o 16 de cada mes y terminan en 1.º de Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre.  
Un número 10 cént.: atrasado 50.

Precios de Suscripción.

Edición local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre, 3'50.—Edición completa, Murcia, un mes, 1'50 ptas.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

Redacción, Administración e Imprenta, Zoco, 5.

Anuncios de defunción ó funeral.

A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 5 en la 4.ª página.  
A dos columnas 8  
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100  
—Gratis a los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sellos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 cént. línea: comunicados, desde 25 céntimos en adelante.  
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la primera publicación.

FUNDADO EN 1858.

MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7,656

## GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas.  
Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mesa a precios convencionales.

Pasta y Jarabe de BREA.—  
Pasta y Jarabe de BREA Y  
CODEINA.—Preparados por  
Pino y Vivo.—Pasta y 452  
reales caja; Jarabe, 6 y 10 rs. bote. 8—4

## LA PAZ DE MURCIA.

### EL AYUNTAMIENTO.

Sesión supletoria del lunes.  
Asistieron a esta, que quizá sea la penúltima de la actual corporación, los Sres. Alcalde, Soler (D. V.), Piqueras, Dánio, Velasco, Marín Baldo, Mata, Martínez del Aguila, Solís, Sobejano, Soler (D. P.), Salazar y García Alix.

Se acordaron permisos para varias obras.

Se aprobaron cuentas acordándose el pago.

Se concedió permiso a Javier Franco para colocar una casilla para venta de carnes en el pueblo de Aljucer.

Se acordó ordenar a Blas Muñoz quite un puente que ha situado sobre la acera de Zarciche.

Se presentó el pliego de condiciones para la subasta del suministro de medicinas a enfermos pobres, y con alguna aclaración respecto a los que deben ser socorridos, interin se haga padrón de pobres, se aprobó.

Se acordó trasladar la escuela de niños de Beniján a otro edificio.

Quedó acordado no prestar conformidad a la liquidación de débitos presentada en la Sección de Fomento por los profesores de primera enseñanza, dando encargo a la comisión del ramo y al Sr. Piqueras para examinar las cuentas. También se acordó participar al Sr. Gobernador la no conformidad de la corporación.

Se acordó dar comisión para celebrar juicio de desahucio contra D. Antonio Crespo, arrendatario de la Casa Castro, para lo cual se ofrecieron los señores Salazar y Piqueras, cuya oferta se aceptó dándoles las gracias.

Se acordó informar favorablemente la solicitud para que se cree otro estanco en Beniján.

Se aprobó la propuesta hecha por el director de la brigada de Bomberos para médico y capellán de la misma en favor de D. José Bueno Baños y don Francisco García Galera.

(Aun no hemos sabido que motivo hubo para las dimisiones que han originado estos nombramientos.)

Pasó a la Comisión de arbitrios un escrito del arrendador de consumos don Dionisio García Guardiola, suplicando se declare puede percibir los derechos correspondientes a las sésenas, leche, heneos, mantecas, frutas, piñones, nueces, almendras y demás especies de esta clase que se destinan al consumo EN CUALQUIER FORMA, cuanto por los dulces, mazapanes y tartarones que se introduzcan, y que le corresponde la investigación fiscal, para su cobro, y si no lo estimase que SE LE INDEMNICE Ó REBAJE DEL PRECIO DE LA SUBASTA en la parte proporcional.

El Sr. Alcalde expuso que no se había informado otra instancia anterior y por los Sres. Dánio y Salazar se aclaró que la Comisión se reunió y acordó el dictamen, que no se había extendido por falta de lugar.

Se acordó que a la subasta del adquirendo de la calle del Val de S. Antón asista con el Alcalde el síndico Sr. Soler.

Se dio cuenta de una proposición para pedir la permuta de varios montes de propios por el cuartel de la Trinidad.

Este asunto ocasionó alguna discusión, proponiendo el Sr. García Alix se agregaran los censos lo cual no creyó admisible el Sr. Salazar, pues pertenecen al 80 por 100, en vista de lo cual el Sr. García Alix pidió se activara la desamortización, pues así se tomaría algo, recordando con este motivo que desde 1877, lo viene haciendo presente.

El Sr. Soler (D. P.) manifestó que la Comisión de plazas había terminado su misión de pesas, pero que hacía falta que el Contraste tuviera las pesas del nuevo sistema y se retirara las antiguas, como que se arreglen las ba-

lanzas. Añadió que había visto las fabricas de la seda y las romanas que tenían era del sistema antiguo, habiéndose excusado con el Ayuntamiento.

El Sr. Marín Baldo dijo que la fabrica que representa las tenas de las dos clases, porque los vendedores del capullo no entienden el nuevo sistema, y el señor Soler le replicó que eso era ilegal.

El acuerdo fué adquirir para el Contraste las pesas y medidas, en el caso que no las tenga el arrendatario, pagándose de imprevistos.

El Sr. Soler (D. P.) expuso las repetidas quejas que produce el peso de las piezas del pan, y por moción del Sr. Piqueras se acordó hacer cumplir los acuerdos anteriores.

El Sr. García Alix, abogando por la salud, dijo se necesitaba vigilar los puestos de carnes que se han establecido en el radio, los cuales no se inspeccionan, y se acordó cumplir el bando.

El mismo Sr. García Alix, propuso se vigilara la obra de D. Juan Antonio Saez de Tejada el cual no hace nada.

A moción del Sr. Alcalde se acordó confirmar el nombramiento de inspector de plazas a favor del Sr. Fernandez Abellán.

Dió cuenta el Alcalde de que solo para la renta de plazas se le había hecho una proposición no admisible y se acordó resolver en la sesión próxima lo que debiera hacerse.

Dióse cuenta del buen resultado que para la construcción de un cementerio han dado las conferencias celebradas por los delegados de la autoridad eclesiástica y la comisión del Ayuntamiento, llegándose a una inteligencia; el Sr. García Alix se felicitó de este resultado como católico y por la mejora que se obtendrá para la población, proponiendo un voto de gracias para todos, y a moción del Sr. Salazar se acordó uno especial para el Sr. Obispo por las deferencias, atenciones y celo pastoral que ha demostrado.

Dentro de unos días se celebrará una reunión de vecinos para tratar de la parte material de este asunto.

Ayer presenciamos un animado debate que sostenían dos políticos de gran talla, sobre la línea de conducta que debía seguirse en la próxima constitución del Ayuntamiento y elección de Tenientes de Alcalde y Regidores Sindicos. El más joven y de ideas más avanzadas, creía que las oposiciones debieran reunirse y dar la batalla designando para los indicados cargos, a individuos de su seno y sin afinidades ni compromisos con la situación. El respetable anciano le combatía, exponiendo: que dados los antecedentes y sentando en estas las premisas, lo natural, justo y patriótico era, que los ministeriales y de oposición, celebrasen una junta preparatoria para convenir en las personas que, de todos los partidos, fuera conveniente conferirles los repetidos cargos. Esta y no otra, es la consecuencia legítima y lógica que se deduce del llamamiento hecho a todos, para hacer administración, sin abdicar nada de los principios políticos que profesa. Que en esa primera reunión, no debe irse con la espada desenvainada, sino con el ramo de oliva en la mano, y complementar el pensamiento que allí les ha congregado a todos, mostrándose transigentes y conciliadores, aceptando aquellos puestos que no se opongan a su decoro y respetabilidad política.

El joven le replicaba, diciendo: que si entraban en ese concierto irían de transacción en transacción y ligándose tanto con los ministeriales, que no tendrían libertad de acción para combatir, ni oponer a su sistema rutinario y egoísta, el de que informa el partido reformista, que era al que sus amigos pertenecían. Sin duda, le contestó el anciano, no me he explicado bien, puesto que veo por tus argumentos, que no me has comprendido. La elección de Concejales, lo propio que la de Tenientes de Alcalde y Regidores Sindicos, son dos actos que aunque independientes, se complementan. ¿Cuáles fueron los móviles que dieron vida al primero? ¿Cuáles sus procedimientos? Reunir en la casa del pueblo, a excitación de la opinión pública y bajo la iniciativa de los Sres. Gobernador y Alcalde, a todos los que, como proponía nuestra colega «La Provincial», tuvieran buena voluntad y mejores deseos, para hacer administración. Al obedecer los partidos a ese llamamiento,

to, han contraído el ineludible deber, de ajustar a este su conducta. Una vez elegidos a virtud de un acuerdo común, deben ser consecuentes y aceptar lo que es inherente a este, quedando después en libertad de acción, para tomar las actitudes que correspondan a su conciencia moral y política. De modo, que en mi opinión, el Alcalde viene obligado a convocar a los respectivos representantes de los partidos y proponerles una fórmula, para una vez aceptada, votarla por unanimidad. El joven guardó silencio..., terminando la discusión, de que somos tan solo, meros narradores.

En la última sesión no se ha dicho nada de las cuentas que no se publican por ninguno de los dos síndicos.

La suerte es que faltan pocos días y habrá quien en pública sesión reclama el cumplimiento de la ley, olvidada por este Ayuntamiento.

### NOTICIAS

Ayer tomaron posesión definitiva los magistrados suplentes nombrados para esta audiencia, Sres. Díez y Sanz y Soriano. El primero, y con este motivo, remitió al Sr. Alcalde la renuncia de concejal, quedando por tanto una vacante.

Ayer regresó a esta capital, de Madrid, en el tren mixto, y tomó posesión de su cargo de oficial 1.º de esta Diputación, D. Prudencio Soler.

Hoy esperamos el regreso de nuestro apreciable amigo y distinguido jefe, don José Gomez Díez.

Para esta tarde a las cinco, está citada la Junta municipal (ayuntamiento y asociado) para el nombramiento de médicos de los partidos rurales.

Procedente del extranjero acaba de llegar a esta el Sr. Milá, director de la compañía aerostática, gimnástica y acrobática, el cual ha traído un bonito globo nuevo, el que se estrenará en esta capital a la mayor brevedad posible.

Se halla en esta capital nuestro ilustrado amigo y Senador del Reino, don Angel Guirao y Navarro.

Dice «El Diario»:  
«No va a quedar en la extensa parroquia de S. Juan una calle en la que particularmente no se celebre la fiesta del patrono. Según nuestras noticias, todas ellas van a ser adornadas e iluminadas, estando ya comprometidas las músicas de esta capital y en tratos con otras varias de los pueblos.»

En la noche del lunes último fué conducido por los agentes de orden público al hospital, un sujeto con dos heridas en la cara y una en el cuello, producidas por arma blanca.

El hecho ocurrió en la calle de Aljazaras, no habiendo sido capturado el agresor.

Ayer ingresó en el hospital un hombre con una herida en el labio superior, producida por disparo de arma de fuego.

Como todos los años, enviaremos LA PAZ sin aumento de precio a nuestros abonados, a los puntos que para baños ó veraneo se dirijan en estos meses.

Están vacantes los estancos de Guadalupe y de Pozo-estrecho.

De los timbres móviles se han notado faltan en Almería, de la clase 11.ª los pliegos 4271 al 4282, de la 12.ª los números 8,945 al 8,956 y del móvil especial los números 54,771 a 54,920.

El día 24 se subastará nuevamente en Alguazas el arrendamiento de los derechos de consumos, por haberse anulado el remate hecho.

En Fuente-álamo y Campos se ha terminado el repartimiento de la contribución territorial.

En Archena se ha puesto al público el apéndice al amillaramiento.

Ha sido absuelto «El Liberal» de la denuncia que sobre él pesaba, y condenado «El Globo» a treinta días de suspensión. Felicitamos al primero, y deploramos la desgracia del segundo.

Se ha creado un estanco en la colonia Armida, en término de Pacheco, el cual está vacante.

Se han concedido veinte días de licencia al sargento primero de la Guar-

dia civil de esta comandancia Pedro Mur Ambreu.

El lunes se reunió la asamblea de asociados, con el objeto de oír el informe emitido por la comisión especial de su seno, sobre las cuentas municipales de 1881 al 82.

Nombróse presidente a D. Andrés Cayuela Rabadan.

Leyóse el informe, que era favorable y fué aprobado.

El extracto de dicha cuenta es el siguiente:

Periodo ordinario. Cargo: 442,422 pesetas 45 céntimos.

Idem data: 405,045 pts. 7 cts.

Ampliación: Cargo: 80,292 pts 19 céntimos.

Idem. Data: 54,448 pts. 63 cts.

Quedando una existencia de 25,843 pesetas 51 céntimos.

El 25 del corriente se subastará el suministro de los faros de esta provincia, cuyo acto se verificará en el Gobierno civil y ante el Alcalde de Cartagena.

Se ha informado al Sr. Gobernador procede revocar un acuerdo del Ayuntamiento de Mazarrón, a instancia de D. Carlos Franzelius.

Fuó tan extraordinario el entusiasmo que se produjo anoche entre los concurrentes a Romea, al oír a Tamberlik y a la Srta. Mantilla al final del tercer acto de *Lucrécia*, que la cortina se alzó repetidas veces, repitiéndose dicho final y la manifestación se reprodujo aún más viva. Toda la obra dejó muy satisfecha a la concurrencia, que de todos hacia elogios merecidos.

La concurrencia de capullo al mercado de Alcega, ha sido ya mas limitada durante la pasada semana, regulándose que las ventas han podido sumarse 6,900 cuarterones.

Los precios se han sostenido con firmeza hasta el fin de la campaña, obteniendo 54 rs. las clases superiores y en proporción las menos buenas.

En resumen, puede apreciarse ya, que la cosecha del año actual exccesamente ofrecerá la mitad del producto que rindió la del anterior.

En los centros sercotas de Francia, también parece que dicha producción no será este año tan importante como se creía: pero en cambio llegan tan favorables noticias de la de Italia, que se cree de un rendimiento muy superior al de 1882.

Una joven, decentemente vestida, y cuyo nombre se ignora, se ha arrojado al mar en el puerto de Cartagena, y aunque fué socorrida, se le sacó del agua en tan mal estado que falleció al poco tiempo.

### SECCION OFICIAL.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que en virtud de instancia de la Comisión nombrada en el Ayuntamiento celebrado en 10 de Agosto último para llevar a efecto las obras acordadas en el mismo, para asegurar el riego del Rio Segura y defender las acequias de la Arboleja y Aljufia, se convocó a todos los heredados de la parte Norte de esta vega, excepto a los que riegan de los heredamientos del Regaliciar, Alfatego, Beniscorna, Bendamé y Nacar, que son los que no pueden experimentar perjuicios, caso de una rotura en los cauces de las referidas acequias de la Arboleja y Aljufia, para que celebren juntamente en las Salas Consistoriales de esta ciudad el día 23 del corriente a las 10 de la mañana, con objeto de dar cuenta de las gestiones practicadas por la indicada comisión en el desempeño de su cometido, y aprobar el reparto con que se han de sufragar las citadas obras.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento de los interesados, a fin de que concurren al acto; en la inteligencia que se resolverá con los que asistan, y les parará el perjuicio que haya lugar a los que no lo verifiquen.  
Murcia 16 de Junio de 1883.—Eduardo Riquelme.

#### CIRCO GALLISTICO.

La función 38 de la temporada, verificada el jueves, tuvo poca importancia. Se dieron cinco quimeras entre la derecha y la izquierda, ganando cuatro la primera y una la segunda.

Para la 39, celebrada el domingo, ajustó el presidente siete riñas, no fal-

tando algunos de estos embozados que tanto entretienen el caso de peleas y tanto perjudican a la afición; pues el que recibe un *mico* de esta clase, no queda contento de la lealtad y buena fé que se viene observando hace tiempo; es una marcha esta, que si durara y quedara mas tiempo para pelear gallos, acabaría la temporada antes que de costumbre.

Las quimeras del domingo dieron el siguiente resultado:

Llamados por el Sr. Antonio, aparecieron Cesáreo y Benitez con dos jacas tuertas de 3-4 y media, la del primero vestía traje negro en retinto, y es conocida entre sus parciales por *La Bonita*, presentada por los izquierdos por quinta vez; la de Benitez era cubierta de colorado en negro y sin fé de bautismo; se jugaban 30 pesetas que retiró Cesáreo despues de una quimera superior por *La Bonita*.

Seguían para la segunda, Perez y Cesáreo con dos pollos de 3-7 y 7 líneas y media de pulla, el del primero con traje jiro en negro y el de su contrario blanco jabado; se jugaban 15 pesetas que ganó Perez despues de una regular quimera.

En la tercera aparecieron Rafael y Cesáreo, este pesó un pollo tuerto de de 3-2 con traje retinto, y su contrario otro derecho de 3 media onzas y plumaje jabado en luto; se jugaban 15 pesetas que retiraron en buena armonía sus dueños por quedar en tablas la quimera.

La cuarta pudo ser la pelea de la tarde, pero no hubo tal; Cesáreo, que había arrojado por la mañana a sus parciales para que le ayudasen en la apuesta de esta quimera, apareció con el pollo *Sanson*, de 3-8 y con traje retinto en colorado, y Rafael con otro pollo (como mi abuela), de igual peso y pulla de 8 líneas y media y traje jabado; se jugaban 100 pesetas que quedaron en favor de los derechos despues de una superior pelea por *El Sanson* y la jaca de aquellos empresarios de consumos, que Rafael nos contaba con su particular frasco y que no pudo servirnos por la descubierta del anterior domingo.

Durante el primero y segundo tercio de la pelea, en que *Sanson* llevaba la quimera por suya, la izquierda se recrea mas que su gallo, este recibe de su contrario un puntazo de candado y queda imposibilitado para morder, la derecha se recrea y ambos bandos se alborotan al final de la quimera. El presidente restablece la calma. Algunos izquierdos abandonan sus sillones y se marchan a... los tierres a ver a Milá subir en el *Reldampago*.

Crespo cor su saga mal empalmada, se presentó para la quinta, acompañado del torero, y pesó una jaca de 2-15 con pluma jabada, y su compañero otra del mismo peso y traje colorado; se jugaban 15 pesetas que retiró Gonzalo Tomás por romperse nuevamente y por el empalme, la saga de nuestro buen amigo Santiago.

El torero y Cesáreo dieron la sexta con dos pollos de 3 media onza, jiro cenizo era el del matador de toros, y colorado en cenizo vestía el del lugarteniente de los *zurdos*; se jugaban 15 pesetas que ganó el colorado con una quimera bastante gomiosa faltándole piés al gallo.

El *zurdo* Crespo y Martínez el izquierdo tenían la sétima con dos jacas derechas y peso de 3-7 y media; Martínez pasó del peso y pagó la multa correspondiente a su compañero.

Resúmen.—La entrada regular, la presidencia tolerante con algunos y fuerte con otros, los gallos por este orden: Los de la cuarta y *La Bonita* superiores, los demás buenos y medianos.

La izquierda dió 6 riñas, ganó dos, perdió 3 y entabló una.

La derecha dió las mismas, ganó 3, perdió 2 y entabló una.

Los centros siguen de espectadores.

Valdivia.

*Nihil Novum.*—Córdoba (Rep. Arg.), 4 de Enero de 1878. Sres. Lanman y Kemp, New-York.—Muy señores míos: Despues de haber sufrido por muchísimos años de una fuerte irritación a la nariz, producida por una irritación al higado, acompañado de una afección al pulmón, fui aconsejado por mi amigo el Doctor D. Severo Obregon, facultativo muy distinguido, de tomar su muy acreditado Aceite de Higado de Bacalao, con lo cual, en dos meses, he sanado radicalmente.

Poy a ustedes las gracias, suscribiéndome afectivamente y S. S., Nestor Escalante.—78.

**EL VOTO PARTICULAR DEL SEÑOR ALONSO PESQUERA.**

Aunque en nuestro número anterior expusimos ligeramente en qué estribaban los diez proyectos de ley que el incansable diputado por Valladolid, Sr. Alonso Pesquera, ha presentado en el Congreso, para reducir los gastos del presupuesto que debe regir en el próximo año económico, parecían conveniente exponer hoy los principios más fundamentales del voto particular, puesto que en él se comprueban las razones que han asistido á aquel activo representante del país para obrar en el sentido indicado.

Considera el Sr. Alonso Pesquera, con lógica indiscutible, que el único problema, la cuestión constante y eterna que debe preocupar á nuestros Gobiernos es la cuestión de la Hacienda pública, de cuya marcha depende el bienestar de las naciones ó las desdichas que las afligen.

Apoiado en este axioma fundamental, el Sr. Alonso Pesquera propone en sus proyectos de ley una verdadera reforma administrativa, fundándose, no en procedimientos científicos, que por lo común tienen una realización imposible, sino en reglas sencillas de fácil aplicación y de beneficiosos resultados.

Indúcele á obrar en este patriótico sentido el estado afflictivo en que se encuentra nuestra Hacienda, el cual no puede menos de preocupar á todo hombre pensador y reflexivo.

El cuadro que presenta para demostrar semejante estado no puede ser más grave, y al efecto copiamos los párrafos que á este particular se refieren:

«Vemos en el año 80 á 81 un presupuesto general de gastos del Estado de 836 millones de pesetas, de cuya cifra se dedicó á la amortización de Deuda en aquel ejercicio la considerable suma de 127 millones de pesetas.

En el siguiente del 82 á 83 se aumentaron más de 50 millones á esa cifra, de los cuales 33 millones de pesetas se destinaron á aumentos de personal; y, por último, para el presupuesto del año próximo de 83 á 84 propone el Gobierno un presupuesto de gastos de 880 millones de pesetas, ó sea 150 millones próximamente de aumento sobre el último presupuesto del Gobierno del partido liberal-conservador, y 91 millones sobre el presupuesto actual.

Y para allegar la inmensa cifra de ingresos que reclaman los gastos públicos se establecen toda suerte de contribuciones, hasta el punto que ninguna nación del mundo las tiene tan numerosas ni forzadas como la nuestra; pagándose hoy para el presupuesto nacional solamente doce clases de contribuciones directas, las que más abaten la producción y el desarrollo de la riqueza pública, y trece de indirectas; además de todas las rentas y monopolios del Estado y de las provinciales y municipales, cuya cuantía está en relación con las costosísimas obligaciones que forman sus presupuestos.

Las consecuencias inevitables de este sistema, todos las presenciamos: la paralización de las industrias, del trabajo creador y reproductivo; la necesidad forzada para todos las clases sociales de pretender un sueldo del Estado, porque va siendo este el único medio honrado de ganar el sustento, y el encarecimiento de todos los artículos de primera necesidad para la vida, revisitiendo cada día colores más alarmantes la cuestión de subsistencias.»

Para evitar tan triste situación, el Sr. Alonso Pesquera se apoya en un principio que está en la conciencia de todos los hombres rectos que aman á su patria; principio tan claro como la luz del sol, y el cual consiste en esta fórmula, que sirve de base al voto particular de que nos vamos ocupando.

Esto es, el que SE GASTE MENOS Y SE PRODUZCA MÁS.

A esto tienden los proyectos de ley de que hicimos referencia en

nuestro número anterior, porque, como dice muy bien el Sr. Pesquera:

«Tal es la política que la nación reclama, en todas partes, sin distinción de opiniones políticas.»

Al fin se ha roto el hielo.... artificial que reinaba.

El salón de Conferencias estaba ayer tarde cargado de electricidad.

Se respiraba algo de tempestuoso en la atmósfera; había corrillos, animados diálogos, ansiedades mal disimuladas y reprimidas.

Se hablaba de crisis, de Moret, de Sardoal, de Rute, de Navarro Rodrigo, de Martos, de Sagasta y, sobre todo, del ministro de Gracia y Justicia.

La izquierda se presentaba con aspecto marcial; las oposiciones todas con alarmante actitud.

¿Qué pasaba?

En primer lugar, había habido muchas conferencias y entrevistas entre los señores que arriba nombramos.

En segundo lugar, los izquierdistas, considerándose poco menos que invencibles, aplazaban al Gobierno para una muerte próxima, que, según ellos, no ha de pasar de un par de semanas.

En tercer lugar, las oposiciones preparaban un plan de campaña.

En cuarto lugar, la actitud del señor Martos y sus amigos era una especie de espada de Damocles suspendida sobre el Ministerio.

Y en cuarto lugar, la enfermedad del Sr. Romero Giron era motivo bastante para creer que éste había expresado al Sr. Sagasta sus deseos de abandonar el Gabinete.

Por último, y como epílogo de este aluvión de novedades, se aseguraba que los ex-ministros señores Camacho, Albarada, Gonzalez (don Venancio) y Leon y Castillo estaban dispuestos á provocar una disidencia en la mayoría.

Por estos detalles se podrá graduar á cuántos grados subiría ayer el termómetro político.

Veremos lo que dá de sí todo esto.

Un detalle de la sesión de ayer.

Cuando más voces daba el general Martínez Campos para defender el presupuesto de su ministerio, valiéndose de una argumentación pintoresca, un enorme gato de piel parísca con rayas negras, apareció en el salón, atravesó el hemicycle, saltó por el banco azul, se quedó mirando á los escaños de los diputados ministeriales, vaciló un momento, y volvió á refugiarse en el sitio de donde había salido.

Esta aparición sirvió anoche para hacer graciosos comentarios.

Hé aquí un diálogo que, acerca de esto, publica un periódico:

«—¿Por qué habrá salido el gato cuando hablaba el ministro de la Guerra?

—Porque el general Martínez Campos nos ha dado muchas veces gato por liebre.

«—¿No le ha llamado á usted la atención que el gato estuviese escondido en los bancos de los conservadores?

—No, señor. Hace mucho tiempo que he dicho yo que en el partido conservador había gato encerrado.»

Tomamos de *La Epoca*:

«Supone *La Correspondencia* que en un círculo político se daba importancia ayer tarde á una larga conferencia que tuvo con S. M. el Rey el ministro de Estado.

Pues leyendo la prensa francesa no es difícil adivinar el asunto tratado en la conferencia.»

¿Cuándo se verificará alguna otra conferencia en que el marqués hable de Santa Cruz de Mar Pequeña?

Porque es indudable que este asunto ha caído en un pozo.

**Noticias generales.**

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Guerra.**—Reales decretos relativos al movimiento del personal del cuerpo de Sanidad Militar.

**Fomento.**—Real orden dando de baja definitiva en el ejército, en el cuerpo de topógrafos, al oficial del mismo, D. José María Compañes y Bons.

Segun las partes recibidas, ayer llovió en Palencia, Santander, San Sebastian, Pamplona y Gerona.

La Exposición Mísera se cerrará el día 17 de Julio y volverá á abrirse el 8 de Setiembre.

En el Bolsin de anoche se hizo el cuatro perpetuo al contado á 66'30; á fin de mes á 66'40.

Dinero.  
Operaciones.  
Papel.

Se ha formulado querrela criminal contra el gobernador de Málaga por supuesto abuso de autoridad en las últimas elecciones municipales.

Anoche se ha recibido el siguiente telegrama:

«LONDRES 18 (9'10 noche).—Con motivo de la noticia del estallido del personal de la compañía inglesa en Borneo, publicada por la prensa de Madrid, el presidente de la compañía en esta ciudad ha hecho público que juzga infundada dicha noticia, pues las últimas por el recibidas en fecha posterior, á las que se han podido recibir por la vía de Manila, nada dicen de ello.

Ya han empezado en los campos de Andalucía los atentados contra las cosechas.

Todas las gabillas procedentes de la sierra de varias heredades de los términos de Marchena y Puebla de Cazalla, han sido arrojadas al río Corbones.

La *Voz de la Mancha* dice que una sociedad inglesa va á realizar un vasto proyecto de colonización y á cultivar unas 30.000 hectáreas en la provincia de Ciudad-Real.

El doctor D. Ramon Gelada y Aguilera, especialista en las enfermedades del aparato genito-urinario, ha sido nombrado director de los baños de Alzola, de cuyo cargo se encuentra ya en posesión.

La *Crónica de los Trabajadores* publica la convocatoria de los once Congresos comarcales de 1883, que se inaugurarán: el catalán en 1.º de Julio, el valenciano el 6, el murciano el 10, el de Andalucía del Sur el 13, el de la del Oeste el 22, el de Castilla la Nueva el 27, el galico el 1.º de Agosto, el de astilla la Vieja el 6, el vasco el 10 y el aragonés el 13. Las comisiones designarán los puntos de reunión.

Entre los asuntos que están en la orden del día que han de discutir, figuran: línea de conducta de la federación española, medios de perseverar con más actividad y energía en la campaña de las ocho horas de jornada máxima de trabajo y de que no se lleven á cabo huelgas insolidarias; si conviene una campaña para la rebaja de los alquileres; mejoramiento del proletariado agrícola y medios de establecer la propiedad colectiva de la tierra; si conviene publicar los nombres, señas y residencia de los traidores á la solidaridad obrera, y si es conveniente admitir en la federación á los empleados y funcionarios públicos.

La convocatoria termina con una alocución en que se dice que los próximos Congresos demostrarán «los burgueses, á la prensa y á los poderes» que la federación vive y vivirá porque representa «los inmortales principios de anarquía, federación y colectivismo».

Y viva la libertad y el Ministerio fusionista.

*El Liberal* publica el siguiente telegrama:

«JEREZ 13 (tres tarde).—A la una de esta tarde, reunida la sección primera de esta Audiencia, se ha publicado la sentencia dictada en la causa seguida á consecuencia del asesinato del Blanco de Benacoz, dando lectura al fallo el presidente de la Audiencia, ponente de esta causa, señor Hernandez Arbizu.

La sentencia condena á muerte á los procesados Francisco y Pedro Corbacho, Bartolomé y Manuel Gago, Cristóbal Fernandez Torrejon, Gregorio Sanchez Novoa y José Leon Ortega, declarando autores por inducción á Francisco y Pedro Corbacho y Bartolomé Gago, y materiales á Cristóbal Fernandez Torrejon y Manuel Gago.

De los otros dos condenados á muerte, uno, Gregorio Sanchez Novoa, fué el autor de la orden de muerte y el que tapó la boca á la víctima para que no gritase, y el otro Leon, el que infirió al Blanco una herida en el pescuezo.

Al pastor Barrios y á Juan Cabrera, que rehusó asistir á la ejecución del crimen, se los absuelve libremente.

A los demás procesados se los declara cómplices del asesinato, y se les impo-

ne la pena de diez y siete años y cuatro meses de cadena. Mañana se notificará la sentencia á los procesados.»

**Sesiones de Cortes.**

**SENADO.**

Sesion del día 18 de Junio de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

(En el banco azul el señor ministro de Estado. Regular concurrencia de señores senadores. Las tribunas casi desiertas.)

El Sr. Arnús presenta una exposición dirigida á la comisión que entiende en el proyecto de ley suprimiendo el impuesto del 10 por 100 sobre las tarifas de viajeros por los ferro-carriles, y anuncia que va á defender la exposición.

(El señor ministro de Hacienda ocupa el banco del Gobierno.)

El señor Presidente hace observar que dentro del Reglamento no puede permitirse la defensa que anuncia el señor Arnús.

Ambos rectifican brevemente.

El Sr. La Orden pide al señor ministro de Fomento remita á la Cámara una relación de nombres de todos los consejeros, administradores y directores gerentes de compañías de ferro-carriles.

El señor ministro de Hacienda anuncia que pondrá en conocimiento de su colega el ministro de Fomento la primera petición que ha hecho el Sr. La Orden.

El Sr. La Orden rectifica.

El señor marqués de San Carlos pregunta al ministro de Estado si es cierta la noticia, dada hace algún tiempo por la empresa de Madrid, y que aseguraba ser cierta, la ratificación del tratado de paz entre Chile y España.

El señor ministro de Estado manifiesta que es cierta la noticia, y que la paz con Chile es un hecho consumado.

Añade que va á contestar también á preguntas que en otros días le han hecho dos señores senadores.

El Sr. La Orden, que indicó la necesidad de que los médicos españoles puedan ejercer su carrera en Portugal, toda vez que en España la pueden ejercer los portugueses, explica los antecedentes de esta cuestión, asegurando que no hay sobre ello tratado alguno, y que lo único que hay es que se concedió en 1869 á los médicos portugueses la validez de los grados académicos en España.

Añade que no cabe otra cosa que, ó exigir que se haga lo mismo con los médicos españoles en Portugal, ó retirar ese derecho, sin que para uno ni otro medio se encuentre él con facultades suficientes.

El Sr. La Orden manifiesta que no ha entendido bien la contestación del señor ministro.

El señor ministro de Estado dice que tampoco él ha entendido al anterior, y repite sus principales conceptos en cuanto á los médicos portugueses, y añade:

«Creo que S. S. me habrá entendido, porque me he esforzado todo lo que mi salud permite.

El Sr. La Orden: Me alegro mucho de que tan completo sea el restablecimiento de S. S.

El señor ministro de Estado se ha levantado á contestarme, no sólo lleno de salud, sino también lleno de alta moral (Murmuros y protestas en la mayoría.)

El señor Presidente (marqués de la Habana): Señor senador, esa palabra es propia de su señoría. El señor ministro de Estado ha estado completamente dentro de las conveniencias parlamentarias.

El Sr. La Orden: Yo habré estado para un señor, señor Presidente, pero para mí... (Voces, interrupciones, murmulos, y protestas, en la mayoría.)

El señor Presidente: No ha hablado en nombre propio, sino en el de la Cámara que representa.

El Sr. La Orden sustituye el primer concepto con diferentes palabras, y concluye por rectificar.

Los señores ministro de Estado y marqués de Casa Jimenez rectifican.

El Sr. Alba presenta una exposición á favor del proyecto de supresión del 10 por 100 en las tarifas de ferro-carriles.

El Sr. Alauze adhiere á la petición hecha á primera hora por el Sr. La Orden, y solicita al ministro de Hacienda remita á la Cámara otros varios documentos, además de la relación de las personas que son actualmente consejeros, directores, gerentes ó administradores de las compañías de ferro-carriles, pedida al de Fomento.

El señor ministro de Hacienda contesta satisfactoriamente.

El Sr. Torres Villanueva solicita también al ministro de Hacienda mande al Senado una relación detallada de los ingresos que vienen proporcionando al Erario los impuestos del 10 y del 5 por 100 que pesan sobre las tarifas de ferro-carriles.

El señor ministro de Hacienda pro-

mete complacer al Sr. Torres Villanueva.

Orden del día: Continuación del debate sobre el proyecto de ley de primeras materias.

El Sr. Terreros, de la comisión, explica los antecedentes de las diferencias que han separado del parecer de sus compañeros de comisión al señor Ruiz Gomez primero, y después á los señores Paso y Delgado y Comas, autores del voto particular que se refiere á la partida 137, de cuyo voto se ha dado cuenta al comenzar hoy este debate.

El Sr. Ruiz Gomez habla para alusiones, manifestando que el Sr. Terreros ha sido, desde el principio del proyecto, partidario de una transacción, y que su actitud era hoy, por tanto, noble y leal.

El Sr. Paso y Delgado defiende el voto particular de él y del Sr. Comas, no conformes con la nueva redacción del dictamen en lo que se refiere á la partida 137.

Manifiesta que se separa noblemente del parecer de sus compañeros porque entienden todos que es una cuestión de doctrina, pero no una cuestión de partido ni de Gabinete.

El señor ministro de Hacienda interviene en el debate.

El señor Terreros rectifica.

(La concurrencia en estos momentos es bastante numerosa; en el banco azul se sientan los señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernación. El señor Montejó Robledo ocupa la Presidencia.)

El orador califica este debate como «tempestad en un vaso de agua.»

Niega que la rebaja en los estambres se haya hecho por exigencias de escuela ó doctrinas, sino como conciliación y medio de evitar el nombramiento de una comisión mixta.

Asegura que aun en la cuestión de principios, con la transacción hecha siempre resulta este proyecto, en lo que se refiere á los estambres, mucho más liberal que lo preceptuado en el Arancel.

Declara que ha sido siempre liberalista, pero que una cosa es ser hombre de escuela y otra hombre de Estado.

En este orden de consideraciones continúa algún tiempo expresándose, terminando por aconsejar á la Cámara que, de acuerdo con la comisión, deseché el voto particular.

El señor Paso y Delgado rectifica.

El señor Comas hace notar que cuando a comisión estaba á punto de terminar sus tareas, cuando se había aprobado ya por el Congreso, por el Gobierno, por la comisión y aun por la Cámara el proyecto, se le venía, sin saber por qué, á recorrer lo andado, á admitir reformas esenciales.

(El señor ministro de Hacienda interrumpe.)

El Sr. Comas: Es un argumento que yo me hago para explicarme el cambio de S. S.

El señor ministro de Hacienda contesta al anterior, refutando algunos de los más principales argumentos, asegurando que, aunque la cuestión es libre, esta dentro del partido liberal.

El señor Comas rectifica. Contesta el señor Terreros, de la comisión; rectifica el señor Comas; habla para alusiones el señor Ruiz Gomez; responde el señor ministro de Hacienda, y después de adherirse el señor Maluquer á las declaraciones del señor Terreros, se somete á votación nominal el voto particular, siendo desechado por 42 votos contra 23.

Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: El debate pendiente. Proyecto de ley suprimiendo el 10 por 100 en las tarifas de ferro-carriles.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

**CONGRESO.**

Sesion del día 18 de Junio de 1883.

Abierta á las dos de la tarde, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Orden del día: Se aprueba sin discusión el dictamen de la comisión de actas, relativo á la del distrito de Solsona (Lérida), siendo proclamado diputado el Sr. D. Manuel Azcarraga.

Continúa el debate pendiente sobre el dictamen relativo á la concesión de dos secciones de ferro-carril en la línea de Valladolid á Calatayud.

(Muy poca concurrencia. En el banco del Gobierno los señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernación.)

El Sr. Martínez Campos (D. Miguel) contesta, a nombre de la comisión al Sr. Hernandez Iglesias, defendiendo la legalidad del dictamen.

Hace la historia de los ferro-carriles de la línea de Valladolid á Calatayud, y aduce algunas consideraciones para deducir que los propietarios no han sido perjudicados ni daña tampoco á las demás empresas, ni hay ley alguna que prohíba la concesión de una línea por que ya haya otras.

Continúa la discusión sobre el presupuesto de la Guerra.

El Sr. Espinosa de los Monteros reanuda su discurso, que quedó pendiente en la sesión del sábado.

Resume lo dicho en la primera parte

de su discurso, y repite que sigue en el propósito de no hacer un discurso de oposición, porque reconoce que el actual ministro ha hecho grandes y benéficas reformas en pró de las instituciones armadas.

Entiende que no tendremos buen ejército en tanto que no formemos verdaderas reservas instruidas, lo cual no es posible con la mezquindad de la dotación de nuestro presupuesto de Guerra.

Compara el ejército de España con los de Rusia, Inglaterra, Francia, Italia, Austria y Bélgica, y deduce que los militares están mejor tratados que en ninguna parte en Bélgica, y después en España.

Censura que se dedique demasiado dinero y demasiados hombres a las banderas militares, porque los hombres que a esto se dedican hacen falta para manejar las armas.

También compara el gasto que ocasiona el ejército español con el de otras naciones, y deduce que nosotros gastamos más que Austria; pero que Bélgica gasta más que nosotros.

En concepto del orador, están desatendidos los servicios de reserva, y aboga porque se aumenten los gastos referentes al material de fortificación, es, artillería y ganado, y dice que, si bien es grande la cantidad que se destina a sueldos de oficiales y jefes, es preciso reconocer que no está el mal en los haberes, sino en el vicio económico que todo lo invade, y que es necesario corregir.

Lee un estado de lo que Francia, Austria, Bélgica e Italia pagan a cada oficial y jefe, del que resulta que pagan menos sueldo a los jefes y oficiales; pero, en cambio, aquí hay mucho mayor número de oficiales generales, a causa de las guerras que hemos tenido, y entendiéndose que es necesario una reorganización nueva para tiempos de paz, pagando solo el núcleo del ejército activo indispensable, como se hace en otras naciones, entre ellas Italia, porque solo así podremos atenuar esa desproporción inmensa que existe entre el número de jefes y oficiales y el ejército en servicio activo.

Niega que esto sea consecuencia, como se ha dicho, de nuestras discordias civiles, y lo prueba haciendo ver que cuando la guerra de África había 51 oficiales por cada mil soldados. Lo que hay es, añade, que España está muy mal acostumbrada en estas cosas.

Protesta de su amor y respeto al ejército, pues a él pertenece, como pertenecieron sus antepasados, y hace esta protesta recogiendo una interrupción del

señor Salcedo, que no oyó el orador cuando la hizo, pues que le manifestan que le interrumpió.

(No oímos tampoco la interrupción del señor Salcedo. La concurrencia es numerosa en los bancos de la oposición. Los de la mayoría desiertos.)

Demuestra que desde 1877 a la fecha ha aumentado el número de oficiales que paga el presupuesto de Guerra, en más de 1.000.

Censura la organización del ejército de Cuba y el aumento en las plazas de ingreso en las Academias militares. Pero en esto, dice, se vio el ministro precisado por influencias que no pudo resistir.

El señor Canalejas: Vamos, de Palacio.

El señor Espinosa de los Monteros: No, precisamente; sino de los señores diputados.

Propone como un desahogo para el presupuesto el que se fomenta y facilite a los oficiales el pase a la reserva.

Cree que el discurso del Sr. Canalejas sostuvo muchas apreciaciones de un sabor marcadamente político, y se declara partidario de la separación de la política y el ejército, contribuyendo, como todos, con su modesto concurso, a la mejor organización militar en bien de los intereses de la patria. (al orador, que pertenece a la mayoría, es felicitado por los señores Moret, Márto y Canalejas.)

El Sr. Pérez Villanueva le contesta en nombre de la comisión, empezando por manifestar que el Sr. Espinosa ha partido de una falsa base en su discurso, pues ha tratado con esencialidad la cuestión orgánica del ejército. Nos otros, dice, discutimos los presupuestos, aceptando tal como está el ejército, en virtud de sus leyes constitutivas, sin que de ellas sea este el momento oportuno de ocuparse.

Por lo tanto, descartando esa parte, se limita a contestar a las observaciones técnicas que tienen directa relación con el presupuesto que se discute, comenzando a hacerlo por todo lo relativo a sueldos, los que juzga también insuficientes.

No cree que las cuestiones de organización se improvisen; por eso, a medida que se hagan las reformas, se subsanarán todos los defectos.

Examina los presupuestos ordinario y extraordinario del departamento, y niega que haya aumento alguno en relación con el anterior, siendo la misma la cifra total.

Cita leyes militares del extranjero para probar la lenta y trabajosa organi-

zación militar en los países más adelantados.

Afirma que en el actual presupuesto se ha hecho una economía de 261 000 pesetas, y rebate los datos que leyó el Sr. Moret sobre el coste del soldado, creyéndolos inexactos.

El señor ministro de la Guerra interviene, encomiando el impropio y excelente trabajo que se ha tomado el señor Espinosa para reunir datos y tratar las cuestiones militares con un interés y una buena fe que le constan y le parecen plausibles. Pero, sin embargo, rebate algunas apreciaciones, y dice que el haber del soldado debiera aumentarse, ó darle un plus en algunas provincias donde la vida es más cara que en otras.

Cree que hay que aceptar la actual organización por los derechos creados y adquiridos, que hay que respetar, y no cree que se remedie nada con las medidas que propone el Sr. Espinosa, facilitando la reserva, pues esto, a más de perjudicar a los oficiales, aumentaría el presupuesto de clases pasivas.

Repite y amplía los argumentos de la comisión y los que ha expuesto contestando a diversos oradores; esima erróneos, por algo exagerados, los datos sobre el coste del soldado español y alemán, presentados por los señores Moret y Espinosa.

Por la unificación del impuesto de 10 por 100 a todas las clases militares cree que ha mejorado la casi totalidad de los sueldos.

Dice que hay 2.010 jefes y oficiales de reemplazo, contando los generales que están en analoga situación de cuartel, y que cuando se retiren por completo se podrán amortizar las plazas.

Dedica un párrafo a comparar el presupuesto con otros, y a deducir la cifra que alcanzaría al poner en pie de guerra todo el ejército, como le tienen otros países.

Se suspende esta discusión y se aprueban varios dictámenes.

El señor Moret: Tengo el honor de presentar al Congreso una exposición con numerosas firmas, entre ellas las de corporaciones respetables, pidiendo una legislación definitiva para garantizar la inviolabilidad del domicilio.

Con la venia del señor Presidente, he de pronunciar algunas, muy breves palabras, en apoyo de lo que se pide, que es como un recuerdo de los principios de la Constitución de 1869, y para señalar el derecho de los pueblos a llamar la atención de los legisladores.

Deseo también que, después de pasar la exposición a la comisión de peticio-

nes, se nombre una comisión especial que entienda en el asunto.

De no hacerse así, me reservo mi iniciativa para usar de los medios que me concede el reglamento, al efecto de conseguir lo que deseo.

Un señor Secretario (Apezteguia) Pasará a la comisión de peticiones.

El señor Presidente (marqués de Sardoal): El señor Moret podrá usar oportunamente de los medios reglamentarios a que tiene derecho, y que perfectamente conoce.

Se señala para mañana la continuación de los debates pendientes sobre presupuestos y ferro carril de Valladolid a Calatayud, y se levanta la sesión. Eran las siete.

Telegramas.

PARIS 18.—Se trata de activar el proyecto relativo a la construcción, cerca de París, de un gran pa acio de cristal, semejante al de Londres.

El Gobierno, en vista de la agitación obrera que ruina en algunos puntos, no ha podido acceder a las peticiones que le han dirigido para que dé una amplia amnistía a los anarquistas que sufren condena.

Los indultos que se darán con motivo de la fiesta del 14 de Julio serán muy limitados.

El señor Julio Simon ha presentado en el Senado un contra-proyecto a la ley de incompatibilidades parlamentarias, según el cual no se podrán acumular dos funciones en las personas que no puedan desempeñarlas a la vez, disponiendo al mismo tiempo que la ley regirá lo mismo para los diputados que para los senadores.

Acerca de la cuestión de la magistratura, el señor Simon ha declarado que el interés de la justicia exige que el personal esté a cubierto de la arbitrariedad ó del capricho del poder ejecutivo en la cuestión de ascensos.

En el Senado va a ser objeto de un caluroso debate la cuestión de si los diputados y senadores pueden formar parte de los consejos de administración de las empresas de vapores subvencionadas por el Estado.

Las opiniones están muy divididas sobre el particular.

LONDRES 18.—Segun los datos precisos relativos a la espantosa catástrofe, ocurrida anteayer a la salida del espectáculo de Victoria Hall, en Srderland, el número de muertos es de 186.

Los periódicos ingleses publican hoy minuciosos, detalles sobre este horroroso

suceso que ha producido genera sensación en Inglaterra.

PARIS 18.—El marqués de Tseng, ministro de China en París, ha llegado esta mañana a esta capital, encargándose de la legación. Hoy han corrido con insistencia rumores de ruptura entre Francia y China; pero se desmienten en los centros oficiales.

Le Temps dice hoy que el afectivo total de la expedición francesa contra el Tonkin se compone ahora de 3 500 soldados europeos y 1.000 tiradores anamitas al servicio de Francia.

Añade que dentro de 15 días habrán llegado allí nuevos refuerzos.

La Liberté anuncia que han tenido un resultado satisfactorio las negociaciones entre Francia e Inglaterra para la supresión de las capitulaciones de Tunes, renunciando Inglaterra hasta el derecho de asilo en sus consulados de aquella Regencia.

LONDRES 18.—La agencia de la compañía inglesa de Borneo no ha recibido noticia alguna acerca de la mantanza del personal de dicha compañía por los indígenas de aquella isla.

En vista de esto, se cree que el rumor que corrió hace días sobre el particular carece de fundamento.

DURBAN 18.—Un cuerpo considerable de negros, partidarios del Rey de Zululandia, ha invadido el territorio de Transvaal. Se considera inminente una guerra con los zulúes.

PARIS 19.—Anoche se celebró un banquete de 200 cubiertos en honor de Canzio Garibaldi.

Al final se pronunciaron muchos discursos a la unión de Francia e Italia y de la fraternidad de los pueblos latinos.

A este banquete asistieron casi todas las celebridades de los partidos avanzados franceses.

Para mañana se prepara una solemidad en el Ayuntamiento de París, el cual recibirá oficialmente a Canzio Garibaldi, quien hará entrega a la Municipalidad de la espada que usó el general republicano ó Latour D'auvergne.

TUNES 19.—Reina grande agitación en el Suroeste de esta Regencia.

Un santon, que goza de gran prestigio allí, ha comenzado a predicar la guerra santa contra los cristianos.

Han salido tropas con dirección a Tametsa para reprimir el movimiento.

Hay mucha gente a zada en armas.

LONDRES 19.—The Daily News dice que la Gran-Bretaña no puede anexionarse las Islas Hébridias, conforme con los deseos expresados por los habitantes de la Australia, pues Francia e Inglaterra se comprometieron mutuamente a no ocupar dicho Archipiélago.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 18 de Junio.—Carne de vaca de 1'80 a 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1'80 a 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'50 a 5 00 pesetas.

Idem de cordero, de 1'60 a 1'80 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'10 a 2'20 pesetas.

Idem fresco de 0'00 a 0'00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 a 0'00 pesetas.

Lomo de 0'00 a 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'00 a 4'00 pesetas.

Pan de 0'42 a 0'50 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'66 a 1'30 pesetas.

Judías, de 0'66 a 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 a 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'54 a 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'20 a 0'22 pesetas.

Idem mineral, de 0'08 a 0'10 pesetas.

C. Jk, de 0'07 a 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1'00 a 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'18 a 0'25 el kilogramo.

Acete, de 1'00 a 1'20 pesetas el litro y de 10'00 a 11'00 el decalitro.

Vino de 0'78 a 0'84 pesetas el litro, y de 7 a 8 el decalitro.

Petróleo de 0'75 a 0'80 pesetas el litro y de 6'20 a 7'50 el decalitro.

Trigo (precio medio) a 00'00 pesetas el hectolitro.

Cebada (precio medio), a 00'00 pesetas el hectolitro.

Guadalajara 17 de Junio.—Con tiempo fresco van entrando en su madurez los cereales.

Cebadas del país (concretadas las compras al consumo local), de 34 a 37 reales fanega; andaluzas no ha venido ninguna.

Avenas (sin existencias ni operaciones).

Aceites del país (con pocas operaciones) de 36 a 39 rs. arroba.

Aceites andaluces (animadas operaciones) de 38 a 40.

Arroces de 26 a 30 rs. arroba de 11 1/2 libras (escasean las clases morenas).

Aguardientes de 30 a 32 rs. arroba de 16 litros.

Bacalaos: los nuevos de 54 a 58, y nos avisan de los puntos exportadores mayor alza; estos precios se refieren a arroba de 11 1/2 libras.

Las compras se hacen con lentitud, concretadas al consumo del día, pues de no declinar los precios, será muy escaso el consumo.

Tocino del país de 92 a 96 rs. arroba (pagados derechos de entrada).

Los demás artículos son sin estos derechos.

Talavera de la Reina (Toledo) 18 de Junio.—Se halla ya aquí bien adelantada la siega de cebadas, cuya cosecha se calcula será la mayor que en muchos años hemos logrado.

De este nuevo grano se ha hecho alguna venta a 17 rs. fanega, y aún se retraen los compradores en espera de que baje el precio.

En los trigos se nota también natural baja a medida que vamos avanzando de estación.

Se cotiza de 52 a 54 rs. fanega para el consumo local.

La cosecha de este importante grano es grande también; en la actualidad está granando en algunos puntos y rematando en otros, con un tiempo fresco y propio como no esperaríamos.

Medigoria (Navarra) 18 de Junio.—Ha comenzado a la siega de cebadas; están finas y prometen dar mucho y buen grano, excepto algunas que cayeron con las lluvias.

Los trigos bastante bien, y lo mismo las legumbres y patatas.

Los olivos se van reponiendo y presentan muestras en abundancia.

Los viñedos deteriorados por la sequía del año pasado y hielos de esta primavera.

Los precios del mercado de hoy son los siguientes:

Trigo a 50 rs. fanega; maíz a 38; cebada a 36; alubias a 80; avena a 28; garbanzos regulares a 140; habas duras a 42.

Harina de primera a 19 rs. arroba; de segunda a 18; de tercera a 17.

Salvado de primera a 11 reales fanega.

Patatas a 6 rs. arroba.

Líquidos: Aceite a 54 rs. cantaro; vino tinto a 15; vinagre a 10; aguardiente anisado a 38; sin anisar a 17.

Ganados: Vacas cotrales a 6'50 rs. kilo; carnero a 7.

Lanas a 58 rs. arroba.

Ledesma (Salamanca) 16 de Junio.—En el mercado de hoy se han vendido los granos a los precios siguientes:

Trigo a 38 rs. fanega; centeno a 26; cebada a 21.

Garbanzos a 70.

Reses a 74 rs. arroba.

Castellar de Santiago 16 de Junio. El estado de la cosecha es regular, y si no sobreviene algún contratiempo, puede asegurarse la cosecha de cebada.

En cuanto a las viñas, si bien están retrasadas, brotan con fuerza y tienen muchos racimos las cepas.

Los precios son los siguientes:

Candea a 57 reales fanega; cebada a 34.

Vino blanco y tinto de 11 1/2 a 12 rs. arroba.

Aguardiente de 26 a 40.

Aceite a 36.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) 18 de Junio.—Precios al detall.

Trigo, entrada 200 fanegas, de 40 a 41 rs fanega; centeno 30, de 25 a 26, cebada 100, de 24 a 25.

Aguarrosas 60, de 25 a 26 reales fanega.

Harina de primera a 19 rs. arroba; de segunda a 18, de tercera a 15.

Partidas: otras de trigo 4.500 fanegas a 1 rs. fanega.

Cumpras: 4 000 fanegas a 41 reales sin peso.

Tiempo: bueno.

Estado de los campos: buenos.

Vitoria 16 de Junio.—Trigo blanco ó candea a 48 rs. fanega; rojo a 46.

Harina de primera a 18 rs arroba; de segunda a 17; de tercera a 15; centeno a 38; cebada a 28, avena a 24; maíz a 40.

Patatas a 26 rs. fanega.

Estado del tiempo; seco. Estado del campo: bueno.

Salamanca 18 de Junio.—Estos últimos días se ha sentido frío, que no era provechoso a los campos, pero mejor bastante la temperatura, conservándose buen aire, que permitirá la buena granazon de los trigos, centenos y cebadas.

Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo candea de 44 a 44'50 rs. fanega en panera, según clases; centeno a 27; cebada a 26; alubias buenas de 92 a 94; garbanzos superiores de 135 a 140; regulares de 115 a 120.

Harina de primera a 16 rs. arroba en fabrica, sin saco; segunda a 15; tercera a 13'50.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Genet, PLAZAS, Daño, Genet. Lists exchange rates for various provinces like Pamplona, Penteved, Reus, etc.

Patatas a 6'50 rs. arroba; carbon de encina a 3'25.

Líquidos: Aceite a 54 rs. arroba; vino blanco a 28 rs. cantaro; tinto a 27; vinagre a 15; petróleo a 44 rs. lata.

Ciudad-Real 18 de Junio.—Sin variación en los precios de cereales; pero en alza los del vino.

La situación de los campos es excelente, a excepción de aquellos que han sufrido pedriscos.

Hé aquí los precios de cereales y vinos:

Trigo candea añejo a 54 rs. fanega; nuevo de 57 a 58; cebada a 24; centeno a 45.

Vino tinto a 14 rs. arroba; blanco a 15; aceite de 35 a 36; aguardiente de 44 a 45.

Harina de primera a 22 1/2; de segunda a 20 1/2; de tercera a 17 1/2.

Patatas de 6 a 7.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Ultimos precios, Del 16, Del 18. Lists prices for various public funds and bonds.

